



### Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento Rol D-125-2025

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Programa de Cumplimiento	Virtual	10 de junio de 2025	Apoyo para redactar PDC de la empresa.

#### Asistentes

#### Materias tratadas en general

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
José Luis García Huidobro	Zerocorp	[REDACTED]
Macarena Rivera	Zerocorp	[REDACTED]
Pablo Tejada Castillo	Zerocorp	[REDACTED]
Patricia Pérez Venegas	Superintendencia del Medio Ambiente	
Marcelo Guzmán Sepúlveda	Superintendencia del Medio Ambiente	
Fernanda Plaza Taucare	Superintendencia del Medio Ambiente	

Se dio cuenta de los criterios de aprobación del Programa de cumplimiento. Se informó sobre la necesidad de identificar y describir adecuadamente los efectos de las infracciones. Se aclaró sobre los medios de verificación a través de información verificable, fehaciente, y comprobable. Se trataron los objetivos de la reunión propuestos por el titular.

\*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.





-----  
FIRMA SUJETO PASIVO:

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile  
Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago / [www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

